


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 79 /

PARRAL, Enero 11 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°40 del 08.01.2009.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres horas con treinta minutos (03:30) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

08.01.2010 13:00 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría, Administración.-